

Términos y Condiciones de la Inscripción

BIOENERGÉTICA Y MOXIBUSTION: CONSIDERACIONES GENERALES

La siguiente información y normas de funcionamiento interno son de obligado cumplimiento, una vez se haya formalizado el presente impreso de matrícula.

- 1) Del Curso de Medicina China Acupuntura Bioenergetica y Moxibustion: El Curso de Medicina China no tiene reconocimiento oficial en nuestro país. La materia Acupuntura Bioenergética y Moxibustión es la matriz troncal de la carrera de Medicina China. Dentro de la misma se cursarán otras materias (obligatorias y optativas según capacitación del alumno/a), anexas y complementarias a la materia troncal.
- 2) El alumno/a se compromete a cursar, de forma directa y personal, los contenidos de su matrícula, respetando las normas de organización y funcionamiento de CEMETC, en relación a sus normas de convivencia, uso de materiales, disciplina académica, código ético, sistemas de evaluación y resto de disposiciones y reglamentación general que **REGLAMENTO DE LA FORMACIÓN EN MEDICINA CHINA: ACUPUNTURA** hubiere.
El alumno/a no podrá utilizar con otros fines diferentes que los de su propia formación, la documentación, materiales y comentarios/referencias que no sean de su propiedad, que CEMETC le facilite derivado del uso y estudio de materias que integran el curso, en cualquiera de sus formatos (físico o digital), salvo expresa autorización de las partes implicadas.
- 3) El incumplimiento de los dos puntos anteriores por parte del alumno/a, será considerado falta grave, y supondrá la intervención del Departamento de Estudios de CEMETC que podrá decidir sobre la continuidad del alumno/a o imponer sanción económica, o en su caso ejercitar las acciones legales oportunas.
- 4) El alumno/a acepta el servicio de enseñanza que le presta Cemetc y que se detalla en su hoja de matrícula, habiendo sido previamente informado sobre las características de los Estudios y sobre la carga lectiva seleccionada y a su vez asume y acepta el coste económico a que asciende su matrícula, habiendo sido debidamente informado de las condiciones económicas asociadas al pago de su matrícula.
La Dirección de **CEMETC** se reserva el derecho de agregar o quitar materias, de modificar el contenido de la clase programada de acuerdo al desarrollo del curso, siempre con el afán y principal objetivo de optimizar la enseñanza. El alumno se guardará el derecho de realizar o no las materias optativas, dejando a **CEMETC** el derecho de evaluar y decidir si la formación del mismo es suficiente para la aplicación de lo aprendido, de acuerdo a sus estudios y formación previos.
- 5) Del Sistema de evaluación:
La modalidad de evaluación en el curso de Medicina China Tradicional Acupuntura Bioenergética y Moxibustión es a través de exámenes parciales, de acuerdo a las unidades dadas.
El fundamento de las evaluaciones es la de producir campos de conocimiento mediante la comprensión, aplicación y relación de los contenidos vistos. El docente se reserva el derecho de decidir sobre la cantidad de unidades a evaluar, de acuerdo al progreso de los alumnos durante el curso. Las variaciones sobre fechas y/o contenidos se realizarán siempre con el fin de que los alumnos hayan podido alcanzar los conocimientos necesarios para la evaluación. Las variaciones se tendrán en cuenta siempre para beneficiar a los alumnos. Asimismo, el docente decidirá el método de evaluación, el cual pudiera ser sobre la realización del examen a libro abierto u otras modalidades pertinentes. Las fechas

de examen se notificarán con el suficiente tiempo para su preparación. Asimismo por cada uno de los dos módulos anuales deberá realizar un examen y presentar un trabajo práctico con temas a designar por el cuerpo docente.

- 6) Examen final.
Al finalizar los 2 años de curso el alumno/a deberá presentar un trabajo escrito a modo de trabajo final (tesina), cuya aprobación permitirá recibir el certificado de final del curso.
- 7) La matrícula constituye un contrato de venta entre el alumno/a y Cemetc, sujeta a lo contenido en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, por lo que genera los derechos y las facultades establecidos por dicha normativa. En particular, se recuerda que el plazo para ejercer el derecho de desistimiento es de catorce días naturales desde la formalización de la matrícula.
- 8) El incumplimiento del pago de la matrícula en la forma y plazos establecidos, supondrá la pérdida temporal de la condición de alumno/a, y conllevará la denegación del uso de materiales y equipos del centro, así como el cierre del acceso al campus virtual y del expediente académico, hasta el momento de su regularización
- 9) Del equipo docente de CEMETC:
El grupo de profesores que conforma el claustro docente es de prestigiosa trayectoria en el campo de la enseñanza y práctica de la Medicina China y la Acupuntura Bioenergética. El CEMETC, se guarda el derecho del cambio de profesor asignado a una clase sin previo aviso al estudiante según considere el mejor desenvolvimiento y enseñanza del mismo.
CEMETC se reserva el derecho a modificar o suspender las fechas de docencias programadas, comunicándolo siempre con la antelación suficiente para el buen desarrollo del curso.
Sobre las prácticas clínicas.
Solicitar Anexo aparte "**Reglamento de las Prácticas Clínicas CEMETC**" al docente responsable del centro de prácticas.
- 10) De acuerdo con las exigencias de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, conocido como el Reglamento de Desarrollo de la LOPD, así como cumpliendo también con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de personas físicas (RGPD), así como la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE o LSSI), alumno/a autoriza a Cemetc la cesión de sus datos personales, siendo éstos incorporados a un fichero automatizado, previamente comunicado a la Agencia de Protección de Datos, que tendrá el carácter de confidencial y se utilizarán para el mantenimiento y gestión de la relación entre alumno/a y Cemetc. El alumno/a también autoriza explícitamente a que dicha información pueda ser utilizada, con el fin de proporcionarle información de interés, formación y/u otros relacionados con la medicina tradicional china y otras terapias naturales. El alumno /a podrá oponerse al tratamiento de aquellos datos personales, de los anteriormente descritos, que no sean para la gestión y tramitación de los servicios contratados, y denunciar, si cabe, un mal uso de los mismos ante la autoridad competente.

Declaración:

Mediante la presente hoja de matrícula, solicito la formalización de mi matrícula en el Curso de Medicina China Acupuntura Bioenergética y Moxibustión, impartidos por CEMETC, modalidad semipresencial, año académico 2019-20 y certifico la veracidad de todos los datos que hago constar. Así mismo, manifiesto que he leído y acepto las Cláusulas y Condiciones Generales de la Matrícula.

Firma y Fecha

Aclaración